

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses	13
Número suelto.....	0,25
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.	



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60 , ,
Los demás no determinados.	0,50 , ,
Se suscribe en la Contaduría de la Diputación EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER	

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 15 de febrero).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CAMINOS VECINALES

Habiéndose solicitado por las Juntas vecinales de Celis, Ríclones y Celucos la apertura de la información que determina el artículo 7.^o del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 29 de junio de 1911, para declarar de utilidad pública un camino vecinal que, partiendo del kilómetro 41 de la carretera de Collado de Piedras Lueñas a Tinamayor, en el sitio de Bujones, y pasando por el pueblo de Ríclones, termine en la divisoria del término municipal de Lamasón, y otro camino que, partiendo de la anterior en el sitio de Longar, termine en el pueblo de Celucos, de orden del señor gobernador civil se señala un plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Corporaciones interesadas puedan presentar sus reclamaciones.

Santander, 14 de febrero de 1925.—El jefe de la Sección de Fomento, Leopoldo Soler.

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Bareyo la apertura de la información que determinará el artículo 7.^o del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 29 de junio de 1911, para declarar de utilidad pública un camino vecinal que, enlazando con la carretera provincial

de Argoños al Puntal y la de Escalante a Villaverde de Pontones, una los pueblos de Galizano y Güemes, de orden del señor gobernador civil se señala un plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Corporaciones interesadas puedan presentar reclamaciones.

Santander, 14 de febrero de 1925.—El jefe de la Sección de Fomento, Leopoldo Soler.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Unificados por Real orden del 28 del mes actual los emblemas, uniformes, banderas, etc., que corresponde usar a los Centros y organismos dependientes de esa Dirección general, hágese preciso igualmente ajustar a un modelo único las carteras de identidad que hayan de servir para identificación y prueba de la autoridad y funciones que a los facultativos sanitarios están encomendadas; en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.^o El documento de identidad de que han de estar provistos; los facultativos pertenecientes a los Cuerpos de Sanidad nacional tendrá forma de cartera, en cuya tapa anterior llevará en oro las inscripciones siguientes, y de arriba a abajo: «España», el emblema de la Sanidad civil y la leyenda «Sanidad nacional». Abierto, se ajustará su composición al modelo que adjunto se publica.

2.^o Todo funcionario facultativo perteneciente a los Cuerpos citados será provisto, a su ingreso en ellos y en los cambios de destino, de la cartera de identidad que se describe en el apartado primero.

3.^o La cartera de identidad servirá para un solo destino de plantilla, al cesar en el cual el funcionario devolverá el documento, para su inutilización, a la Dirección general de Sanidad.

4.^o Será provista la cartera de una hoja adicional, firmada por el Director general de Sanidad, siempre que al

interesado se le confiera una comisión del servicio fuera de la jurisdicción que ordinariamente le corresponda por su cargo. Estas hojas adicionales servirán para una sola comisión del servicio.

5.^o El coste de esta cartera no podrá exceder, en ningún caso, de 10 pesetas.

6.^o Los funcionarios a quienes la presente disposición se refiere deberán exhibir la cartera de identidad en tomas de posesión, presentación a Autoridades de todas clases, reclamaciones de auxilio y, en general, en cuantas ocasiones precise identificar su personalidad o hacer valer su autoridad.

7.^o Los funcionarios sanitarios a quienes se provea de la cartera de identidad, tendrán derecho a uso de armas en actos del servicio.

8.^o El documento que en el apartado 1.^o se describe, llevará impreso un extracto de las más importantes disposiciones en cuyo contenido se fundamente la autoridad concedida a estos funcionarios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

Señor Director general de Sanidad.

(«Gaceta» 4 de febrero.

130

Modelo que se cita

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; height: 100px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; height: 100px;"></div>
Ministerio de la Gobernación Sanidad nacional	
El titular de esta cartera, D..... desempeña el cargo de..... para el que fué nombrado por R. O. de El Jefe del Departamento, Disposiciones relativas a las funciones sanitarias.	
Retrato del interesado	
Firma del interesado.	
Núm. de orden.	

10 centímetros

NOTA.—Al cesar el interesado en su cargo, devolverá esta cartera a la Dirección general de Sanidad.

Administración de Rentas públicas DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Francisco Cobo Puente.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Gajano, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Marceno.

Cabida declarada: 35 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N. y E., terreno comunal; S., herederos de Miranda; O., Agustín Ríos.

Doña Rosa Revilla Acebo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Compostizo.

Cabida declarada: 79 áreas.

Linderos: N., carretera vecinal; S., idem; E., Remigio Amor; O., Victoriano Mazón.

Doña Antonina Puente Pérez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Gajano, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Monte Alto.

Cabida declarada: 10 áreas 73 centiáreas.

Linderos: N., José Llereda y Antonio Lavín; S., Maximino Puente; E. y O. carretera.

Don Constantino Gándara Revilla.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo

Paraje en que la finca se halla: Entrambasierras.

Cabida declarada: 49 áreas.

Linderos: N., José Ocejo; S., Serafín Castanedo; E., carretera; O., arroyo de Cubiles.

Doña Antonina Puente Pérez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Gajano, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Monte Alto.

Cabida declarada: 25 áreas 4 centiáreas.

Linderos: N., Manuel Llanillo; S., Victoria Cantera; E., Juan Sierra; O., Manuel Llanillo.

Don Juan Pedraja Riva.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Orejo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Alto de Rufriego.

Cabida declarada: 60 áreas.

Linderos: N., carretera vecinal; S., Francisco Granel; E., el mismo; O., Valeriano Pedraja.

Don Emilio Gómez Casuso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Orejo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Abejo.

Cabida declarada: 12 áreas 30 centiáreas.

Linderos: N., Marcelina Mazón y carretera; S., idem; E., carretera; O., Marcelina Mazón.

Don Avelino Cobo Crespo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Orejo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Llagua.

Cabida declarada: 14 áreas.

Linderos: N., Avelino Cobo; S., carretera; E., ídem; O., Pilar Sota.

Don José del Portillo y Rubalcaba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Agüero, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Rivas y las Callejas.

Cabida declarada: 60 áreas 52 centiáreas.

Linderos: N., el proponente; S. y E., carretera; O., Juan Presmanes y el exponente.

Don Marcelino Bayas Cagigas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Bajada.

Cabida declarada: 25 áreas 20 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Vicente Solana; E., Felipe Sobrado; O., Antonio Cifrián.

Don Lucas Díez Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Remolino.

Cabida declarada: 27 áreas.

Linderos: N., cerradura; S., Eugenio Díez; E., Adolfo Vélez; O., carretera.

Don Lucas Díez Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Ceriao de Huslera.

Cabida declarada: 22 áreas 95 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., cerradura; E., Felipe Sobrado; O., Carola Bedia.

Doña Agueda Díez Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Las Torcas.

Cabida declarada: 18 áreas.

Linderos: N., cerradura; S., Juan Bedia; E., José Méndez; O., Germán Méndez.

Doña Agueda Díez Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Cierro de las Cagigas.

Cabida declarada: 25 áreas 20 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., marisma; E., Marcelino Sierra; O., Angel Bayas.

Don Juan Río Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Dehesa.

Cabida declarada: 22 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., marisma; E., Adolfo Vélez; O., Isidro del Río.

Don José Bedia Llama.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Huelga.

Cabida declarada: 21 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., terreno del mismo; S. y O., carretera; E., cerradura.

Don Adolfo Vélez Hoz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Dehesa.

Cabida declarada: 21 áreas.

Linderos: N., carretera; S., marisma; E., Vicente Solana; O., Juan Río.

Don Patricio Bedia Díez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: El Cierro del Pinal.

Cabida declarada: 25 áreas 6 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., marisma; E., Enrique Méndez; O., Claudio Bedia.

Don Patricio Bedia Díez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Alto del Puerto.

Cabida declarada: 17 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., Fidel Díez; S. y O., Antonino Cifrián; E., Juan Bedia.

Don Patricio Bedia Díez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Trascueto.

Cabida declarada: 35 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N., Valentín Díez; S., terreno comunal; E., carretera; O., Ribera.

Don José del Portillo y Rubalcaba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Agüero, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Alto de Rivas.

Cabida declarada: 80 áreas 10 centiáreas.

Linderos: N., Antonio Higuera; S. y E., el proponente; O., carretera.

Don José del Portillo Rubalcaba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Cuestas Ruedas.

Cabida declarada: 1 hectárea 7 áreas 52 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., terreno comunal; E., el proponente; O., Juan Larrauri.

Don José del Portillo y Rubalcaba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Cuestas Ruedas.

Cabida declarada: 37 áreas 44 centiáreas.

Linderos: N. y S., carretera; E., Secundino López; O., Juan Larrauri.

Don José del Portillo Rubalcaba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Agüero, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Monteci lo.

Cabida declarada: 14 áreas 24 centiáreas.

Linderos: N., Miguel Mier; S., callejón de la Barca; E. y O., carreteras.

Don José del Portillo y Rubalcaba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Agüero, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Pasaje de la Cabaña.

Cabida declarada: 17 áreas 88 centiáreas.

Linderos: N., E. y O., carretera; S., el proponente.

Don José del Portillo y Rubalcaba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Agüero, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Montecillo.

Cabida declarada: 1 hectárea 53 áreas 8 centiáreas.

Linderos: N., carretera y el proponente; S., Gervasio Sanibo, Manuel Cabarga y otros; E., César Cagigal; O., carretera.

Don Hermenegildo Oria Riva.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Pico.

Cabida declarada: 98 áreas 45 centiáreas.

Linderos: N., ribera del mar; E. y S., carretera; O., José Presmanes.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.^º del reglamento de 1.^º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 7 de febrero de 1925.—El administrador, J. Fagoaga.

Don Marcelino Bayas Cagigas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Tras de Tarcilla.

Cabida declarada: 17 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., cerradura; S., camino servidumbre; E., Valentina Tagle; O., Liborio Bayas.

Don Isidoro Sierra Portilla.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Ambojo.

Cabida declarada: 5 áreas 37 centiáreas.

Linderos: N., carretera concejal; E. y S., carretera; O., Antonio Bedia.

Don Bernardino Cifrián Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Górgolo.

Cabida declarada: 19 áreas 75 centiáreas.

Linderos: N. y E., terreno común; S., José Ramos; O., María García.

Don Bernardino Cifrián Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: La Bajada del Górgolo.

Cabida declarada: 79 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N., terreno comunal; S., carretera; E., Jenaro Cifrián; O., Francisco Cotera.

Don Manuel Bedia Bolado.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: La Huelga.

Cabida declarada: 17 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., Bernardino Cifrián; S., Francisco Bedia; E., Manuel Bedia; O., Luciano Bedia.

Don Liborio Bayas Díez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Monte del Pinal.

Cabida declarada: 17 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., cerradura; S., José Díez; E., Marce'ino Bayas; O., Rosalía Méndez.

Don Luciano Bedia Ruiz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Portillo.

Cabida declarada: 17 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., camino vecinal; E., Gregorio Díez; O., José Bedia.

Don Angel Llama Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: La Dehesa.

Cabida declarada: 21 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., ídem; E., Carmen Bedia; O., Adolfo Vélez.

Don Angel Llama Bedia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Monte.

Cabida declarada: 21 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., terreno comunal; S. y O., carretera; E., Manuel Díez.

Don Juan Ha'o Portilla.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pontejos, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Alcejo.

Cabida declarada: 45 áreas.

Linderos: N., Manuel Puente; E., carretera y terreno del mismo; S., Amilio Cagigas; O., carretera.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.^º del reglamento de 1.^º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 9 de febrero de 1925.—El administrador, J. Fagoaga.

Elecciones de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

Valderredible

Señores concejales

Don Habencio Rodríguez Ruiz, José Cuesta Calvo, Mariano García Fernández, Jacinto Hernando González, Gregorio Serna Bustamante, Cipriano González Somavilla, Ruperto Fernández Fernández.

Mayores contribuyentes

Don Guillermo Aionso, Estanislao Montero, Francisco López Lucio, Hermógenes Alonso, Julián Izquierdo, Rosendo Gutiérrez, Baldomero Sainz, Cayo Lucio, José Ortiz, Juan Manuel Gómez, Félix Díez, Nicolás Izquierdo, Isidro González, Aurelio Estrada, Manuel Gómez, Constantino Alonso, Acacio Gutiérrez, Cipriano González, Isaac Amigo, Manuel Manjón, José Gómez, Ibo Fernández, David Ibáñez, Cristóbal Gutiérrez, Jacinto Maté, Alejandro Ruiz, Mariano Marlasca, Eudovio Bocos, Lucio Chicote, Nicolás García Bustamante, Nicomedes Gómez, Ambrosio Pérez, Nicasio Bustamante, Hermógenes Herrero, Hilario Ruiz, Vicente Garrido, Nicanor Gómez, Juan López, José Somavilla, Emeterio Merino, Victoriano García, Ciriaco Fernández, Liborio Peña, Basilio Gómez, Enrique Gómez, Mariano García, Clemente Díaz, Fausto García, Raimundo Arroyo, Isidoro Gil, Florencio Pérez, Claudio Gómez, Nicolás López, Ricardo García, José Marlasca, Abraham Varona, Aureo Sáiz, Habencio Rodríguez, Maximino Sánchez, Pedro Casas, Abilio Rodríguez, Narciso Ruiz, Avelino García Ruiz, Ferreolo Postigo.

1071

Herrerías

Señores concejales

Don Juan Segundo Colosía González, José Ruiz Gutiérrez, Ignacio Dosal González, Aurelio Obeso González, José Dosal Díaz, Indalecio Rábago González, Vicente Gutiérrez Sordo, Manuel González Sánchez y José Noval Pérez.

Mayores contribuyentes

Don Venancio Díaz Gutiérrez, José de la Torre Gutiérrez, Bernardo González Fernández, José de la Vega González, Francisco Linares Cagigas, Esmeraldo González González, Manuel Mier Mier, Ciriaco González Gutiérrez, José B. Martínez Sánchez, José Noreña Trujillo, José María Díaz Pardo, Remigio García Rubín, Ismael de la Vega Martínez, Manuel Díaz Fernández, Cosme Díaz Martínez, Rafael Sánchez Allende, Luis García Caso, Gervasio Torre Pérez, Juan González Dosal, Benito Pérez Corral, Francisco Muñiz Cosío, José Escandón Gutiérrez, José González Molleda, Florentino del Valle García, Francisco Escandón Clemente, Avelino Gutiérrez Gutiérrez, Manuel García Sánchez, Emilio Gutiérrez Gómez, Francisco González García, Francisco Díaz Gutiérrez, Marcelino de la Torre Gutiérrez, Sotero Martínez Prellezo, Juan Vega Sánchez, Eugenio Martínez Dosal, José González Torre, Emilio Martínez Agüeros.

1048

Castro Urdiales

Señores concejales

Don Alfredo Salvarrey y Cerro, Pedro Hoz Bárcena, Cecilio Mar Cuesta, Juan Díaz Menéndez, Simón Ortiz Gil, José Nates Acha, Juan Tomás Ubacia, Miguel Torres Lavaqui, Luis Ortiz Ochoa, Severino Larrea Hoz, Emilio Cervino López, Francisco Llantada San Julián, Mateo Castro, Ramón Barbero, Ambrosio Aqueche, Jacinto Cortazar, José María Martínez Abascal.

Mayores contribuyentes

Don Andrés Llosa Díez, Miguel Rodríguez González, Máximo Nazabal Goicochea, José Burgaz Alcaine, Manuel Díez Somonte, Francisco Ramírez Bonel, Constantino Helguera López, Gregorio López Pereda, Eusebio Macía Sisniega, Benigno Elordi, Manuel Maza Fernández, Antonio Ibáñez Gutiérrez, Juan Gana Cerro, Ignacio Zapatero, José Monsuárez Landera, Luciano Ruiz Cobo, Carnielo Grimalba Berris, José Salinas Monasterio, Félix Pérez Quintana, José Zugadi Aguirrecurreta, Melchor Odriozola Pagolla, Leopoldo Pascua Ocejo, José Acebal Acebal, Pablo Laya Iberlucea, Zacarías Bárcena Arriaga, Ramón Olavarria, Saturnino Casas Helguera, Pedro Ulacia Miquelarena, Francisco González González, Constancio González González, Bernardo Vega, León Villanueva, Manuel Díaz Martínez, José Iglesias, Tomás Zarraonandia, Jose Burgaz Miñor, Fidel Sopeña Sota, Ricardo Babarro Ocariz, Sebastián Carranza Olano, Antonio Santos Fernandez, Inocencio Llama Herrán, Eusebio Sertucha Horrocas, Victorino Cestona Gándara, Justiniano González Villalobos, Juan Barrón Castillo, Simón Veci Pumarejo, Ulpiano Patiño Magdaleno, Frutos Prieto, Cándido Gutiérrez González, Fidel Gutierrez González, Angel Alonso García, Julián Fernández, Rafael Loyo, Rufino Laca Jungitu, Julio de Cos Ríos, Ismael Incera, Félix Ponga, Damián Sáiz, Cipriano Quijada Jungitu, Daniel Bárcenas Ojeda, Antonio Peral Pelayo, José María Pacheco Izaguirre, Manuel Belmonte, José Blanco, Luis Garmí, Aurelio Martínez, Castro Garmendia Cereceda, José Antonio Muerza.

27

San Pedro del Romeral

Señores concejales

Don Baltasar Vallejo Martínez, Juan Sáiz Ruiz, Arturo Bustamante Ibáñez, Ildefonso Escudero Gómez, Bienvenido Martínez Conde, Constantino Pérez Pérez, Antonio Ruiz Ortiz, Pedro Martínez Ortiz, Aurelio Gómez González.

Mayores contribuyentes

Don Miguel Ruiz Revuelta, Ildefonso Mantecón Laso, Joaquín Ruiz Ogarrio, Ildefonso López Conde, Juan Revuelta González, José Mantecón López, Bernabé Escudero García, Juan José Ibáñez Ruiz, Alvaro Ortiz Trueba, Antonio Ortiz Gutiérrez, Estanislao de la Cruz, Antonio Ortiz Roldán, Raimundo Ortiz Pelayo, Fernando Ruiz Revuelta, Enrique Ortiz Roldán, Bernardo Sáinz Revuelta, Agustín Martínez Conde, José Ruiz Zorrilla, Manuel Ruiz Gómez, Enrique Mantecón Martínez, Manuel Sañudo Pelayo, Antonio Conde Ortiz, Angel Sáinz Pardo, Ildefonso González Martínez, Melchor Arroyo Gutiérrez, José Fernández Ruiz, Pedro Ortiz Ortiz, Aurelio Pérez Pérez, Ricardo Ortiz Herrero, Tomás Ortiz Martínez, Ramón Ortiz Martínez, Manuel Revuelta López, Pedro Gutiérrez Martínez, Fernando Gutiérrez Martínez, Diego Ruiz Arroyo, Juan Carral Mantecón.

46

Escalante

Señores concejales

Don Angel Viadero Castillo, Tomás Rey Samperio, Francisco Sacristán Gutiérrez, José Ocejo Vada y Gabriel Pérez.

Mayores contribuyentes

Don Eusebio Trevilla Trevilla, Ricardo Sañudo Lavín, Ezequiel Jado Ocejo, Damián Cubillas Vega, Miguel Cobo Pila, Manuel Moncalián Vega, José Ortiz Ortiz, Isaac Pila Sáinz, Maximino Setién Palacio, Gabriel Venero Fernández, Antolino Gutiérrez Somaza, Pedro Gómez Villasant, Benito Bustillo Vega, José Marín Diez Ocejo, Luis Sampedro Somaza, Joaquín Ruiz Rey, Pedro Palacio Sierra, Miguel Ruiz Pila, José Ruiz Pila y Guillermo de la Fuente Sebastián.

13

Santoña

Señores concejales

Don Julián Arrabal, Juan Ortega, Manuel Silva, Agustín de la Fragua, Miguel Diez, Daniel Blanco, Bernardo Collado, Miguel Fernández, Agustín Alonso, Pablo Castañeda, Perfecto Cañizo y Carlos Pereda.

Mayores contribuyentes

Don Isidoro Ezcurra, Angel Blanco, Angel Lavín, Ignacio Villarias, Juan Terán, Bernardino Sancifrián, Eduardo Ocerín, Rafael Peña, Nicasio Quintana, Antonio Alonso, Francisco Serrano, Daniel Gabas, Esteban Torrado, Eusebio Cagigal, Gabriel Miguel, Saturnino Ibáñez, Felipe Alonso, Bonifacio Colás, Fortunato Alonso, Gonzalo Borge, José Rafael Gómez, Antonio Lastra, Manuel Fraguia, Adolfo Fernández, Ricardo Meléndez, Leopoldo Diez, López Roque López, Maximino Azofra, José Gutiérrez Rozas, Ambrosio Herrería, Vicente Azcona, Heliodoro López, Nicolás Villarias, Crispín Hernández, Pedro Castañeda, Francisco Blanco, Bruno Monreal, Enrique Crespo, José Antolín Vega, Eusebio González, José San Román, Pascual López, Enrique Steva, José Quiroga, José Santamarina, Lucilo Bravo, Francisco Díaz, José de la Lastra.

1057

Villaverde de Trucios

Señores concejales

Don Angel Quintana Uruburu, Hermedegildo Arco Barón, Manuel Serna Ifarraguerri, Clemente Santamaría Monasterio, Lorenzo Arremaldo Aranceta, Felipe Talledo Zubiri, Lorenzo Irazábal Orbe.

Mayores contribuyentes

Don Juan José Villanueva Mendiondo, Saturnino Palacios Villanueva, José Estefanía Román, A. Alejo Zornoza Helguera, Pablo Aurroechea Zubietá, Domingo Romaña Martínez, Sebastián Martínez González, Francisco Velasco Gutiérrez, Juan Olavarrieta Llosa, Juan José Romaña San Román, Gregorio Torre Fernández, Angel Altazubia-ga Vizcaya, José Bustamante Gutiérrez, Miguel Prado Fernández, Melitón Martínez Martínez, Manuel Villanueva Puente, Miguel Elosúa Gárate, Ignacio Ifarraguerri Reyes, Modesto Mollinedo Mollinedo, Manuel Martínez Presa, Macario Barón Villota, Angel Presa Mar, Juan Prado López, Manuel Martínez Martínez, Domingo Presa Portilla, Modesto Presa Mar, Anastasio Fernández Tellechea, José Palacio Prado.

966

Bárcena de Cicero

Señores concejales

Don Adolfó Martínez Rugama, Andrés Toca Puente, Federico Velasco Toca, Ramón Ruiz Vegas, Marcelino Corrales Cobo, Luis Incera Naveja, Juan José Veci Bodega, Lázaro Incera Veci, Flavio San Román Incera, Juan Miguel Velarde Garnica.

Mayores contribuyentes

Don Julián Martínez Lastra, Fidencio Pérez Campo, Juan José Castanedo Tarrius, Santos Naveda Campo, Miguel Haya Carasa, Cosme Naveda Campo, Isidoro Peña Díaz, José Arce Moncalián, Juan Manuel Castillo Veci, Cástor Veci Pumarejo, Hipólito Bodega Rasines, Pedro San Román Rozas, Prudencio San Román Bengochea, Crisanto Campo Pérez, Juan José Guillén Peña, Manuel Gutiérrez Fonfria, Miguel Valle Alonso, Fernando Incera Veci, Fernando Campo Ayesta, Jose Cuitas Martínez, Bautista Rueda Cicero, Remigio Mogro San Román, José Naveda Díez, Avelino Zorrilla Maza, José Martín Martínez, Victor Fernández Lastra, Miguel Fonfría Cicero, Manuel Osorio Velar, Miguel Trujeda Llamosa, Andrés García Alonso, Francisco Palencia Fernández, Luis Vegas Osorio, Arsenio Naveda Rasines, Esteban Naveda González, Santiago Fernández Peña, Fidel Arnáiz Concha, Damián Arriba Gómez, Modesto Rueda Cobo, José Herrería Ruiz y Miguel Valle San Emeterio.

42

Cabezón de Liébana

Señores concejales

Don León Fernández Cavada, Isidoro Reda Cortinas, Nicolás Prellezo Martínez, Miguel San Juan Lama, Juan María Sánchez Rada, Francisco Maestro Gutiérrez, Vicente Cabeza Arenal, Cipriano Cires Víaña, Patricio Bedoya Salceda, Nemesio Sánchez Cantero.

Mayores contribuyentes

Don Alfonso Díaz Cuevas, Ambrosio Róiz Caloca, Andrés Calvo Bedoya, Ejandro González Bedoya, Bernabé Gómez Martínez, Cosme Camaleño López, Cándido Pérez Camacho, Claudio García García, Dionisio Lamadrid Salceda, Enrique Labandón San Juan, Emeterio López Torices, Eleuterio Cires Casares, Félix Peral Cosío, Francisco García Vejo, Francisco Garrido González, Gregorio González Lamadrid, Isidoro Díaz Sebrango, Ignacio Narezo Garrido, Juan Cabo Cuevas, José Róiz Caloca, Juan Gómez Redondo, José García Bedoya, José Santos Narezo, Lorenzo García Bedoya, Mateo Cabo González, Manuel Serrano Gómez, Mateo Gómez Labandón, Nicasio García Bores, Pantaleón Labandón San Juan, Plácido Cuevas Lamadrid, Pablo Parra Pérez, Pedro Carrera Agüeros, Remigio González Gutiérrez, Ramón Uribe Cos, Raimundo Lamadrid Gómez, Santiago Gómez Bulnes, Serviliano Torre Díez, Salvador González Mier, Toribio Floranes Morante, Vicente García Pérez.

45

Tresviso

Mayores contribuyentes

Don Antonino López Sánchez, Pablo Sánchez Bada, Emilio Campo Campo, Francisco Campo Sánchez (Cotero), Casimiro Campo Campo, Francisco Campo Sánchez (mayor), José Ignacio Campo, Pablo Sánchez Campo, Pedro Sánchez López, Julián López Sánchez, Luis Fernández Co-

Elecciones de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

Luena

Señores concejales

Don Victor Abascal Palencia, Gumersindo Concha Ruiz, Severino Gutiérrez Martínez, César Pórras Arce, Fernando Díaz González, Vicente Blanco, José Barquín López, Laureano Gómez Madrazo, Antonio Fernández Martínez y Manuel Martínez Fernández.

Mayores contribuyentes

Don Manuel Ibáñez Fernández, Faustino Alvarez Corvera, Antonio Alvarez Riva, Lisaido Concha Fernández, Joaquín Díaz Alvarez, Manuel Diego González, Antonio Diego López, Ventura García García, Rosendo Gutiérrez Revuelta, Severiano Izaguirre López, Tomás Ibáñez Ortiz, Juan Lucio González, Ventura Martínez Martínez, Aurelio Mora García, Manuel Martínez Puente, Baldomero Madrazo Pardo, Alfredo Martínez Martínez, José González Arce, José Alonso de las Cuevas, Bernabé Fernández Peña, Bernardo Abascal Palencia, Leopoldo Quintana Pardo, Irineo Mendizábal Sarria, Daniel Mendizabal Sarria, Manuel Oria Pardo, Pascual Abascal Cano, Federico Díaz Martínez, Saturnino Díaz Riancho, Cecilio Díaz Madrazo, Arturo Fernández Díaz, Maximino Fernández Sáiz, Tomás González González, Manuel Gómez González, Ildefonso García Pardo, Eusebio Gutiérrez Martínez, Agustín Gutiérrez Martínez, Bonifacio Ibáñez Ortiz, Eduardo Ibáñez Fernández, Calixto Ibáñez Martínez y Calixto Ruiz Ibáñez.

62

Entrambasaguas

Señores concejales

Don Tomás Perea Begoña, Constantino Gutiérrez Labín, Agapito Rivas Colina, Florentino Riva Monte, Valeriano Valdecilla Córdoba, Cándido Cruz Trueva, José Gómez Perojo, Antonio Berástegui Mena, Valentín Riva Peñón, Francisco San Emeterio.

Mayores contribuyentes

Don Alejandro Gajano Tío, Cornelio Ojeda Soleguía, Segundo Pardo Gómez, Sebastián Gómez Barquín, Vicente Vélez Haio, Marcelino Guati Gutiérrez, Angel Setién Torre, Rafael Ben Venero, Bernardo Valdecilla Córdoba, Gabino Trueva Solana, Dámaso Fernández Labín, Tomás Lombana Sarabia, Ramón Lanza Sañudo, Fernando Solar Solórzano, Nicanor Ricondo Santa María, Joaquín Cueto Aja, Aurelio Núñez Núñez, Domingo Gómez Ruiz, Manuel Gómez Martínez, Agustín Canales Alonso, José Solar Solórzano, Ramón Barquín Serna, Mauricio Ocea Carredano, César Cagigal Regato, Valeriano Gómez Ruiz, Francisco Campo Pellón, Ramón Trueva Solana, Angel Fernández Barquín, Manuel Otí Santander, Antonio Gómez Gómez, Alfredo Martínez Santander, Manuel Labín Barquín, Santiago Fernández Canales, Luis Mazas Mazas, Tiburcio Cubillas San Miguel, Ricardo Fernández Martínez, Antonio Cobo Perojo, José Fernández Arnáiz, Vicente Usle Gutiérrez, Valeriano Trueva Cervera.

87

Cillorigo

Señores concejales

Don Cipriano Briz Guerra, Jesús Posada Soberón, Benjamín Bada Soberón, Fernando González Bárcena, Domingo Gómez Madrid, Lorenzo González Alles, Lorenzo Bada Lebeña, Mariano Bustamante Hoyos, Juan Soberón Celis y Miguel de Pedro Soberón.

Mayores contribuyentes

Don Juan Reda y Cuevas, Mariano Fernández Monasterio, Hipólito Lamadrid Sánchez, Emilio Soberón Cueto, Esteban Bulnes Bedoya, Mariano Almirante Fernández, Fermín Soberón Cueto, Benigno Méndez Ibias, Serapio Matesanz Palomero, José Irigoyen Fernández, Félix Matesanz Palomero, Cayetano Torre Díez, Vicente Simón Garrido, Tomás Sánchez Martínez, Alejandro González Lama, José Ibáñez Noriega, Daniel Gutiérrez Fernández, José de las Cuevas Lamadrid, Santiago de las Cuevas Lamadrid, Nicolás de las Cuevas Lamadrid, Victoriano Haza Galnares, Hermenegildo Alles Gutiérrez, Mariano Cuevas y Cuevas, Francisco Cuevas y Cuevas, José Fernández Cotera, Lino Sánchez y Sánchez, Isidro Lama Vega, Nicasio Calvo Arenal, Claudio Gutiérrez García, Fernando Gómez Gutiérrez, Román Monasterio Cuevas, Félix Cotera Soberón, Francisco González Alles, Gregorio González Alles, Vicente Róiz González, Juan Alles Fernández, Timoteo Alles Fernández, Angel Róiz Cabera, Esteban Róiz Bulnes y José Fernández Agüeros.

58

Polaciones

Señores concejales

Don Pedro Fernández García, Domingo Barrio Lombraña, Antonio Vélez Gutiérrez, Marcos Ruiz Sáinz, Domingo Morante González, Pedro de la Torre Gómez, Carlos Morante Pérez, Ignacio San Pedro Pérez.

Mayores contribuyentes

Don Juan Alonso de Cosío, Miguel Cagigal Rojas, Julián Casares Miguel, Francisco Cosío Cuena, Basilio Cosío Fernández, Pedro Cosío Galnares, Manuel Crespo Abascal, Cándido Fernández García, Francisco Fernández Gómez, Francisco Fernández Gutiérrez, Ricardo García López, Juan García Gómez, Francisco García López, Felipe García López, Domingo García Gómez, Vicente García Gómez, Angel Gómez Gómez, Segundo Gómez Gómez, Fidel Gómez Moreno, Vicente Gómez González, Francisco Gutiérrez Gómez, Pedro Gómez Róiz, Benito Gutiérrez Gómez, Aniceto Madrid Gómez, Angel Martínez Oslé, Ramiro Morante García, Pablo Mediavilla Simal, Felipe Montes Fernández, Manuel Morante Rábago, Gregorio San Pedro Montes, Felipe San Pedro González y Anselmo Morante Díez.

47

Polanco

Señores concejales

Don Celestino Calderón Castañeda, Francisco de la Riva Palacio, Serafín del Río Torre, Antonio Seco Herrera, Celestino Revuelta Fuentevilla, Isaac Torre Balbontín, Antonio Cifrián Maza, Juan Alonso Setién, Rosendo Fuentevilla García, Pedro Alberdi González.

Mayores contribuyentes

Don Bartolomé de la Riva Villegas, Luis Díaz Laguillo, Francisco Carrera Pardo, Francisco Pereda Fuente, Agustín Palacio Herrera, Fidel Díaz González, Bartolomé Herrera Torre, Gregorio Gallo Ruiz, Antolín Palacio Gutiérrez

rrez, Manuel Fuentevilla Herrera, Antolín Sáiz Ruiz, Valeriano Gómez Sañudo, Antonio Castañeda Fernández, Antonio Blanco Agudo, Manuel Pereda Fuente, Roque Fernández Palacio, Eustaquio Arce Gutiérrez, Sotero Fuentevilla Castañeda, Justo Fernández Díez, José Valdés Castañeda, Constantino Fernández Ciris, Eustaquio Pajarejo Cacho, Isaac Peña Díaz, Jenaro Castañeda Revuelta, Saturnino Herrera Pereda, Baldomero Rumoroso Torre, Antonio Peña Pereda, Adolfo Gutiérrez Castañeda, Remigio Herrera Torre, Fermín Revuelta Sierra, Benito Galbán Arce, Antonio Ceballos Gutiérrez, Juan Palacio Gutiérrez, Claudio Herrera Torre, Santiago Pila Corona, Quiterio Torices Montes, Adolfo Calderón Castañeda, Manuel Pereda Castañeda, Manuel Rebolledo Díaz, Benito Villanueva Campos, Federico Ceballos Gutiérrez, Manuel Díez Villa, Antonio Fuentevilla Castañeda, Pedro Mijares Fernández.

74

Valdáliga

Señores concejales

Don Indalecio Cano López y Cano López, Juan José Cordero García, Virgilio Alonso de Celis, Venancio Ibáñez Sañudo, Manuel García Sánchez, Hipólito Sánchez Gil, Eutiquio García García, Antonio Linares Robledo, Aurelio Corral Seco, Leovigildo González Gutiérrez y Antonio Román González.

Mayores contribuyentes

Don José Sáinz Díaz, José Barquín Gómez, Manuel Jesús Odriozola, Manuel Linares Robledo, Francisco García Sánchez, Isidro García Gutiérrez, Antonio Sánchez Gómez, Leopoldo Santos Pérez, Clemente Pérez González, Heraclio Fernández Sánchez, Secundino González Cordero, Cayetano Ruiz Gutiérrez, José Díaz González, Manuel Vigo Rodríguez, José Callejo Mantecón, Segundo Trápaga Díaz, Luis Gómez Cobo, Saturnino Sánchez Sánchez, Clemente Ferreira Sánchez, Antonio Díaz Rubín, José Sánchez García, Graciano González López, Agustín, González González, Aurelio Rubín Mundaray, Bonifacio Salmones García, Juan José Moreno García, José Gómez Rodríguez, Remigio Odriozola Gutiérrez, Ulpiano García Pérez, Telesforo Odriozola Torre, Nazario Pérez González, Ezequiel López Gutiérrez, Vidal Celis Gutiérrez, Jesús González González, Simón Izaguirre Mier, Ceferino Sánchez López, Enrique Gómez González, Hipólito González Gutiérrez, Rafael Callejo González, José Padilla Solís, Severo Zamanillo García, José Casanova Martínez, Manuel Antonio Acebal Mantecón, Vicente González Torre.

77

Limpias

Señores concejales

Don Ramón Carasa e Ibargüen, Antonio Fernández Llanderal, Sebastián Sarabia Rascón, Francisco Martínez Ruiz, Juan Arrieta Arambarri, Francisco Bringas Corona, Agustín Rocamora y Rocamora, Arturo González y González.

Mayores contribuyentes

Don Urbano García Becerril, Antonio Bringas Picaza, Alejandro Rivas Rivero, Enrique Palacio Ulacia, Gonzalo López Magdaleno, Esteban Pereda López, Manuel Llorente Herrero, Emilio Temiño Sagredo, José Martínez Fernández, Daniel García Cano, Antonio Manso Trujillo, José Ramón Bilbao Acha, Eusebio Veci Albo, Leoncio Ajo Marugán, Angel Cuadra García, Faustino Fernández Andueza, Clemente Arce Landera, Fermín Gómez Alvarado

Bibiano Rodríguez Alfallate, Pedro Ayestarán Ruiz, David Peña Aldecoa, Manuel Caño Piedra, Vicente Ayestarán Ruiz, Angel Domínguez Arenillas, Ruperto Fernández García, Celedonio Samperio Martínez, Felipe Cavia Tanda, Manuel Puente Pérez, Roque Fernández Pereda, José Piedra y Piedra, Baldomero Aguirre Palacio, Angel Pérez Albo.

75

Marina Cudeyo

Señores concejales

Don José Campo Estanillo, Florentín Sierra Díez, José Cacicedo Pellón, Higinio Gándara Herrera, Guillermo Bolívar Bolívar, Marcelino Sota Mazón, Manuel Bedia Mazá, Manuel Puente Pérez, Segundo Cobo Incera, Pablo Oria Riva.

Mayores contribuyentes

Don Maximino Puente Compostizo, Clemente Lomba Pedraja, Salustiano Higuera Herrera, José Ruiz Cobo, Pedro Hontañón Cavada, Ramón Bedia Ruiz, Federico Castanedo Cobo, Federico Cobo Incera, Manuel Bedia Díez, Eugenio Díez Agüero, Manuel Gómez Hoyo, Aurelio Ruiz Cagigas, Antonino Cifrián Cavada, José Gañó Alvarez, Marcelino Higuera Mazón, Pedro Hontañón Revilla, Anastasio Gutiérrez Maza, José María Pellón Ezquerra, Valentín Bedia Díez, Antonio Hontañón Revilla, Fernando Higuera Mazón, Ramón Revilla Corino, Venancio Cavada López, Avelino Cobo Crespo, Francisco Cavada Bedia, Rosendo Castanedo Presmanes, Secundino López Alsar, Higinio Pellón Castanedo, Pedro Cagigas Díez, Juan Gándara Ceballos, Prudencio Ruiz Cagigas, Evaristo Soto Castanedo, Victoriano Lavín Lavín, Fermín Cobo Puente, Alberto Ruenes Pérez, Juan Haro Portilla, Ramiro Casar Gómez, Manuel Ballesteros Lastra, José Bolívar Sánchez, Hipólito Oceja Cavada.

Alfoz de Lloredo

Señores concejales

Don Vicente Cabrera Santamaría, José Díaz Ruiz, Cecilio Rodríguez Queveda, Manuel Cianca Pino, Gregorio Berberana Medrano, Victoriano Díaz y González, José García Ruiloba, Agripino Gutiérrez Bajo, Pedro Conde Martín, Estanislao Gutiérrez González, Agustín Callejas Pascua.

Mayores contribuyentes

Don Román Sánchez Gómez, Eugenio Ceballos Torre, Francisco González Ruiz, Antonio Díaz Laguillo, Augusto Fernández Regatillo, Félix Gómez Mijares, Jaime Argüeso Gutiérrez, Gabriel Pernía Fernández, Donato Fernández Palencia, Lorenzo de la Guerra y Pedrosa, Epifanio Blanco Gómez, Serafín Collado Bueno, Manuel Cayuso García, Vicente Cayuso Iglesias, Antonio Díaz González, Pedro Fernández Linares, Fernando Fernández Peredo, Enrique Guerra Pedrosa, José Guerra Pedrosa, José Gómez Vierna, Francisco Gutiérrez Valdés, Agapito Cayuso Díaz, Andrés García Sánchez, Jerónimo Gutiérrez Aguirre, Manuel García Gutiérrez, Manuel Sánchez González, José Noriega Jareda, Valentín Usamentiaga, Baldomero Agüero García, Fernando Pino Martínez, Silverio Rodríguez, Luis Somohano Díaz, Victoriano Luguera García, Antonio Pino Pino, David Guerra Gutiérrez, Indalecio Luguera García, Baldomero Urrejola Luguera, Pedro Pérez Oreña, José Manuel Díaz Gómez, Manuel Díaz Martínez, Leopoldo García Ruiloba, Mariano Cuende Cuesta, Basilio Gómez Díaz, José Callejas Pascua.

57

San Vicente de la Barquera

Señores concejales

Don Gerardo Díaz Gutiérrez, Demetrio Mantecón Capellín, Nicomedes Ibaseta Aramayo, Gregorio Ceballos Pérez, Enrique González Torre, Manuel Castro Noriega, Julio del Barrio Sáinz, Manuel Gutiérrez Díaz, Constantino Román Iglesias, Cándido González y González, Agapito Fernández Gutiérrez y Enrique Blanco Arco.

Mayores contribuyentes

Don Urbano Velarde Barrio, Celestino Blanco Martínez, Pedro Martínez Bueno, Manuel Díaz Ruiz, Alonso Velarde Blanco, Manuel García Barrio, Pedro Velarde Palma, Quiliano Noriega Sánchez, Manuel Ruiz Duque, Eduardo Sánchez Isusquiza, José Gómez Noriega, Fidel García Gutiérrez, Manuel Ortega González, Manuel Gómez Gutiérrez, José San Emeterio Martínez, Maximino Gutiérrez Díaz, Nazario Noriega y Noriega, Antonio Noriega González, Fabio Gutiérrez Mones, Jacinto Ramos Bayona, Aurelio Ceballos Pérez, Francisco Molleda de la Vega Inclán, Antonio Barrio Sáinz, Jesús Avecilla Arias-Cachero, Manuel Sierra Carranceja, Basilio Velarde Palma, Alberto Martín Martín, Miguel Díaz Ruiz, Quintín González Fernández, Saturnino Sustacha, Alfonso Celis Ruiz, Basilio Escandón Laverde, Anselmo Calderón Bustamante, Sabino Fernández Díaz, Emilio Gutiérrez Sierra, Leandro Gutiérrez y Gutiérrez, Narciso González Gutiérrez, Rafael García García, Estanislao González González, Fidel Noriega Noriega, Tomás Noriega García, José Noriega García, Leandro Puerto Escalante, Manuel Serrano Sánchez, Antonio Wichi Rivero, Antonio San Miguel Vázquez, Vicente González Martínez y Pedro García Ruiloba.

60

Guriezo

Señores concejales

Don Francisco Revillas Hontalvilla, Federico Bárcena Arriaga, Eugenio Casas Casado, Agustín Llama Francos, Vicente Llamosas Valle, Maximiliano Barquín Pico, Manuel Irusta Romaña, José Gutiérrez Ruiz, Bernabé Llama Martínez, Francisco Martínez Landera.

Existen tres vacantes de concejales corporativos.

Mayores contribuyentes

Don Manuel Isla Cueva, Magín Diéguez Lubián, Estanislao Llama Pedrera, José Garma Francos, Antonio Martínez Landera, Miguel Ortiz Sierra, Antonio Pedrera Pedrera, Francisco Valle Llamosas, Emilio Zubieta Argos, Alvaro Villota Baquiola, Francisco Llama Landera, Ignacio Díez Gutiérrez, Lorenzo Irastorza Garmendia, Celedonio de las Heras Garma, Francisco Gutiérrez Madrazo, Julián Azuaga Ruiz, Julián Gutiérrez Amallo, Juan Gorostegui Marroquín, Justo Vázquez Ortiz, Leonardo Garma Gutiérrez, Antonio Gorostegui Marroquín, Bernabé Gutiérrez Gil, Felipe Uzabiaga Ocharan, Tiburcio Llama Landera, Cayetano Cerro Llamosas, Pedro Angulo Llama, Federico Landera Aguirre, José Gutiérrez Cerro, Urbano Ibáñez Cardeñosa, Ramón Odriozola Aedo, Valeriano Gutiérrez Llamosas, Carlos Nazabal Goicocchea, Eduardo Garma García, Manuel Gutiérrez Amallo, Jacobo Lozano Ubeda, Manuel Llaguno Varón, Salvador Landera Aguirre, Laureano Aguilera Gutiérrez, Francisco Cabezas Sastre, Modesto José Angulo Cerro, José Antonio Arispe Garma, Fermín Barquín Isla, Demetrio Berastain San Martín, Manuel Calera Llama, Julián Francos Isa, Manuel Larena

Llamosas, Francisco Llama Gutiérrez, Ramón Ortiz González, José Llama Ortiz, Emilio Llama Landera, Bautista Matienzo Isla, Faustino Llama Martínez.

59

Ruiloba

Señores concejales

Don Eduardo de la Riva González, Ricardo de la Campa Pomar, Francisco Pérez García, Daniel Cueto Rivas, José Gutiérrez Pérez, Antonio Ansotegui Díaz, Manuel Fernández Vallejo, Manuel Antonio Iglesias Molleda y Daniel Bueno Carín.

Mayores contribuyentes

Don Ernesto Ruiz Pérez, Benigno de Poo Ruiz, Florentino Sordo Rodríguez, Eriberto Ruiz Pérez, Rodrigo Ruiz Pérez, Lucas Hidalgo Manjón, Miguel Escalante Margüelles, Fidel Gutiérrez y Gutiérrez, Tomás Calderón Sánchez, Manuel Fernández Iglesias, Manuel Ruiz González, Daniel Ruiz Sánchez, José Alonso Gómez, Ruperto Sánchez Vallejo, Fabián Ruiz Sánchez, Narciso Fernández Pérez, Juan de Pomar González, Elías Escalante Escandón, Francisco Pérez Alonso, Manuel Cuevas González, Prudencio Fernández Regatillo, Antonio Alvarez Garaña, Cipriano González y González, Faustino González Nicolás, Manuel Cuevas Gutiérrez, José Alvarez López, Manuel Rivas Fernández, Federico Cué Vega, Francisco Pardo Iglesias, Manuel Sánchez Ruiz, José Díaz Sánchez, Ramón Pomar Pérez, José Ansotegui Díaz, Antonio Portilla Gutiérrez, Mateo Fernández Pérez y Enrique Ariste Argumosa.

56

Villafufre

Señores concejales

Don Gumersindo Heras González, Juan García Sastrías, José Villanueva Pasari, Manuel Cobo Crespo, José María Díaz Gómez, Joaquín Gutiérrez Mayo, Marcelino González Pelayo, Antonio Fernández Cueto.

Mayores contribuyentes

Don Félix Gómez González, Emilio Cagigas Gutiérrez, Emilio Cobo Pacheco, Angel Díaz Gutiérrez, Narciso Diego Sáinz, Fernando España Muñoz, Manuel Gómez Alonso, Jesús Gómez González, Basilio Gómez Roldán, Celedonio Gutiérrez Hervás, Fernando Gutiérrez Sáinz, Manuel Gutiérrez Madrazo, Ramón López Gómez, Saturnino Madrazo Alonso, Luis Ortiz Gutiérrez, José Pérez Venero, Vicente Rueda Alonso, Primo Roldán Arce, Aniceto Ruiz Hidalgo, Santiago Ruiz Barquín, Simón Ruiz Vargas, Manuel Sáinz Crespo, Juan Sáinz Sáinz, Máximo Sáinz Fernández, Juan Sastrías Ruiz, Antonio Vegas Roldán, Manuel N. Arroyo, José García Ruiz, Fernando de las Heras González, Manuel Quevedo Soto, José Sáinz Diego, Quiterio Vegas Revuelta.

73

Lamasón

Señores concejales

Don Pedro Fernández Alonso, Nemesio Agüeros Prellizo, Julio González González, Jesús Alvarez Linares, Manuel González Sánchez, Indalecio González Alonso, Federico Sanjuán González, Hilario González Revuelta.

Mayores contribuyentes

Don Nicasio Martínez Agüeros, Baldomero Alonso de Celis, Serafín Fernández Cuevas, Marcelino Dosal Pérez, José Fernández Peredo, Justiniano Agüeros Martínez,

Diego Fernández Obeso, Mateo Obeso Obeso, Román Linares González, Manuel Prellezo Fernández, Félix Rábago Simón, Fidel Agüeros García, José Nemesio Prellezo, Simón Fernández Alonso, José Martínez García, Higinio Fernández Sánchez, Ramón González Obeso, Domingo González Fernández, Antonio Sánchez Alonso, José Sánchez Linares, Francisco Fernández Gómez, Ricardo Fernández González, Esteban Agüeros Rábago, Esteban Rábago Rábago, Santiago Sánchez Fernández, Cesáreo González González, Diego González Alonso, Miguel Prellezo Linares, Valentín Alonso González, José Gabriel González, Mateo Alvarez Linares, Luis Francisco González González.

76

Hermandad de Campoó de Suso

Señores concejales

Don Leandro Pérez Camino, Juan Olea Puente, Miguel Jorrín Gutiérrez, Tomás García Ramasco, Manuel Ortega Cos, José Antonio García López, Alejandro Santiago Mier, José Ríos Fernández, Faustino Ortega Sáiz, Toniás Pérez Gutiérrez, Olegario Frechilla Argüeso.

Mayores contribuyentes

Don Francisco de los Ríos Díez, Benigno Cayón Rodríguez, José García Igualador, José Gutiérrez López, Andrés García López, Daniel González Díaz, Miguel Díaz de Celis, Ignacio Puente Gómez, Guillermo Fernández Roíz, Angel Díez Santiago, Francisco Moreno Fernández, José Herrero Gómez, Emilio Setién Fernández, José García Díez, Joaquín Gómez González, Tomás García García, Joaquín Gutiérrez Río, Aurelio Setién Fernández, Carlos Fernández Fernández, Antonio Huerta García, Sergio Alberdi García, Elías Gutiérrez Sáinz, Luciano Alonso Mier, José Ibáñez Ceballos, Anselmo Puente García, Jerónimo Puente García, Felipe Gutiérrez Balbás, Clemente García Díez, Julián Díaz Fuente, Guillermo Barrio Fernández, José Díez Rábago, Antonio Gutiérrez Barrio, Santiago González García, Constantino Casares Celis, Simón Gutiérrez García, Victorino Pérez Camino, Policarpo Abad Rodríguez, Laurentino Pérez y Pérez, Constantino García Fernández, Angel González Díez, Cecilio Cayón Rodríguez, Donato García Mantilla, Juan Manuel Ceballos López, Juan González García.

72

Suances

Señores concejales

Don Julián Gómez Díaz, Bernardino Tresgallo Delgado, Darío Pedrajo de la Cuesta, Luis Gómez González, Elías González Herrera, Isidro Gorordo Artaduy, Fernando Llata Gutiérrez, Francisco Gómez Villegas, Vitoriano Otero Ruiz, José González García y Jenaro Gutiérrez García.

Mayores contribuyentes

Don José Rodríguez Fernández, Angel García Liaño, Juan Miguel Arguncedo, Ramón Fernández de Caleya, Angel Ruiz Macho, Marcos Herrero Crespo, Nicolás Sánchez García, Antonio García Quevedo, Evaristo Suárez Pire, José Gómez San Cifrián, Manuel Varela Varela, Agustín Fernández Calderón, Daniel Gómez y Gómez, Ricardo Piney Alonso, Rogelio Zatón Molleda, Ramón Díaz García, José Gutiérrez Díaz, José Pedraja Rodríguez, Epifanio Menéndez Gutiérrez, Alfredo Camuesco Pérez, Esteban Polanco Pellón, Enrique Terán Pérez, Félix Cabrero Villegas, Jesús Gómez Villegas, Antonio García García, Manuel Coterillo Gómez, Enrique Oti Riaño, Pedro Sáez Gómez, Nicanor Gómez y Gómez, Víctor Torices Barreda,

José Cubillas Cué, Salvador Ruiz López, Manuel Ruiloba Fernández, Antonio González Cuerno, Eusebio González Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Bernardino Torre Varillas, Marcelino Salas Ruiz, Pedro Puente García, Esteban Ruiz Ceballos, Manuel Castañeda Palacios, Lucido Rodríguez Gómez, Generoso Gómez Pedraja y Benito Cubillas Martínez.

41

Santillana

Señores concejales

Don José María Pérez Ortiz, Nemesio Gómez Palacio, Juan Gómez Gómez, Juan Arrarte Abascal, Anacleto Cuesta Gómez, Bernardo González Fernández, Fidel Sáez Fernández, Lorenzo Puente García, Eusebio Gutiérrez Sánchez, Germán García Gómez.

Mayores contribuyentes

Don Manuel Fernández Fernández, Manuel Cuevas Cuesta, Angel Pardo Laso, Clemente Seco Sánchez, Fabián Fernández Fernández, Emeterio García Herrera, Adolfo Herrero Crespo, Antonio González García, Manuel Díaz Sáez, Virgilio Ansorena García, Nemesio Gómez Puente, Cayetano Gómez Puente, Primo Gómez Pedraja, Juan Bautista Herrera Gutiérrez, Joaquín Pacheco Sánchez, Claudio Fernández Ruiz, Julián Ortiz de la Azuela, Valeriano González Fernández, Lázaro Cuevas Fernández, Jesús Gómez Castillo, Florencio Ontañón Gómez, Elías Bartolomé Jareda, Nemesio González Oreña, Benigno Gutiérrez Posada, Pablo Terán Noriega, Primitivo Puente Fernández, Angel Cuevas Fernández, Emeterio Gutiérrez Fernández, Bautista Sánchez Barquín, Manuel Pérez Saro, Miguel Felices Ruiz, José Gómez Pedraja, José Alegría Casuso, Primitivo Ruiz González, Daniel Cuevas Martín, Epifanio Fernández González, Vidal Fernández Selaya, Marcelino Fernández García, Leandro González Gutiérrez José Bustamante Pacheco.

86

Santa Cruz de Bezana

Señores concejales

Don Ricardo Aguilera Maruri, Manuel San Celedonio Pérez, Luis Bezanilla Aldasoro, Pedro Pomposo Reigadas, Francisco Sancibrián Cabrero, Víctor Pelayo Muñiz, Primitivo Bolado Blanco, Rufino Bárcena Manzabaley, Buenaventura González Valverde, Antonio Herrera Bárcena.

Mayores contribuyentes

Don Nicolás Anievas Gómez, Enrique Bárcena Llata, Leonardo Castillo Aparicio, José Gómez Monrón, Ignacio Llata Martínez, Arturo Muñiz Toca, Valentín Pelayo Muñiz, Pablo San Miguel Llata, José San Miguel Llata, José Canal Bolado, Juan Dirube Aristizabal, Lucas García Aparicio, José María Palomera Bezanilla, Gervasio Bárcena Mancebo, Pedro Ruiz Gómez, Vicente Blanco Revilla, Víctoriano Grijuela Haya, Francisco Tazón Bezanilla, Olegario Arce Mijares, Serapio Bezanilla Salas, Martín Blanco Hondal, Rufino Molleda Portilla, Francisco Molleda Portilla, Leoncio Bárcena Salas, Ramón Pérez Mier, José San Celedonio Haya, Ignacio Bárcena Mancebo, Joaquín Cubas Bárcena, Baldomero Llata Bolado, Félix Llata Bolado, Ezequiel Llata Bolado, José Llata Salas (mayor), José Llata Salas (menor), Jerónimo Muñiz Toca, Francisco Madrazo Gándara, Jerónimo Puente Anievas, Agustín Torre San Miguel, Claudio Bárcena Fernández, Cipriano Bezanilla Bezanilla, Luis Macaya Zurbano, Antonio Herrera García, Feliciano Grijuela Haya, Rutino Lanza Gómez, Antonio Pomposo Reigadas.

61

llado, Juan Campo (Hoyo), Manuel Bada Sánchez, Pa lo López Collado, Mariano Macho Villacorta, Alejo José Campo, Juan Collado Cotera, Alfonso Bada Campo, Eusebio Campo Bada, José Campo Sánchez (mayor), Domingo Sánchez López (mayor), José López Gonzalo, Juan Fernández Campo, Juan Collado Bada, Angel Díaz Collado, Manuel Díaz Cotera, Juan Campo Sánchez (Z), Mariano Sánchez Campo, Rodríguez Fernández Menéndez, Francisco Sánchez Campo.

25

Puenteviesgo

Señores concejales

Don Ricardo Salmón Ruiz, Manuel Collantes Arce, Jesús Fernández Sedano, José Ceballos Ceballos, Manuel Bueno García del Olmo, Calixto Higuera Alonso, Daniel Ortiz Riancho, Antonio Diego Revuelta, Andrés Samperio Ruiz, Evaristo Cabrero Cianca.

Mayores contribuyentes

Don Roque Echevarría Gómez, José Quintana Solórzano, Juan Martín Castro, Manuel Manteca Pardo, Juan Gómez Cuevas, Ignacio Ruiz Samperio, Aníbal Varillas Moral, Venceslao Sáez Beato, Eusebio Amezqueta Gutiérrez, Manuel Sáinz Pardo, Adolfo Sáinz Pardo, Emilio Sáinz Pardo, Gerardo Terán Prado, Pascual Vivanco Velasco, Benigno Gómez Humanes, Francisco López Fernández, Eleuterio Ibáñez Díez, Manuel Gómez Pacheco, Julián Martínez Alonso, Pedro Vega Gutiérrez, Jesús Revuelta Bustillo, Roque Mediavilla Mediavilla, José María Oviedo Torre, Florentino Fernández Rebolledo, Segundo Ruiz Velar, Fidel Mediavilla Ceballos, José Manuel Ortiz Díaz, Francisco Berdía Fernández, Manuel Pellón González, José María Castro Rivero, Enrique Campuzano Gómez, Manuel Fernández González, Atanasio Solana Revuelta, Agustín González Gutiérrez, Evelio Bravo González, Angel San Román Diego, Tomás Cantero Cabezón, Fructuoso Iturbe Mantecón, José Mazo Ceballos, Julián Ruiz López.

26

Liérganes

Señores concejales

Don José de Noreña Jado, Aurelio Garrido Barcenilla, Leocadio Ceballos Gendarillas, Andrés Lavín Lavín, Fernando Cantera Perojo, Joaquín Cobo Córdoba, Evaristo Fernández Vega, Angel Lavín Durante, Raimundo Gómez Liaño, Leopoldo Fernández Fernández.

Mayores contribuyentes

Don Claudio Recio Mediavilla, Francisco Oslé García, Benigno Riaño Acebo, Abel Gómez Gómez, José Cantolla Cantolla, Luis Soro Laso, José Antonio Riaño Macías, Manuel Teja Amores, José Pérez Ortiz, Manuel Ortiz Barreda, Francisco Crespo Vega, José Vega Chaves, Aurelio Pozas Gómez, Julio Calvo López, Julio Acebo Abascal, José Gómez López, Adriano Fernández Blanco, Luis Haro Cantolla, José Cobo Pardo, Angel Gándara Acebo, José Cabada López, Pedro Arenal Gómez, Manuel Aja López, Ricardo Lavin Alonso, Fernando Hoyo Hoyo, José Cantolla Cantolla (M.), Tomás Nozal Cerezo, Aureliano González López, Pedro Oslé García, Antonio Campo Mantecón, Manuel Azpiazo Quintanilla, Manuel San Emeterio Hoyo, Agustín Pérez Martínez, Francisco Cantolla Cantolla, José Cantolla Lavín, Ventura Cuesta Jado, Andrés Palencia Cenic, Marcelino Fernández Cantera, Domingo Lavín Cobo, Angel Cobo Ruiz.

12

Corvera

Señores concejales

Don Luis García Palazuelos, Fernando Muñoz Ruiz Villegas, Antonio Diego López, Faustino Mantecón Díaz, Francisco Obregón Rodríguez, Nemesio Obeso Carrera, Leonardo Martínez Conde, Maximino Pérez Sáinz, Estanislao Olarte Sánchez y Alberto Olarte Sánchez

Mayores contribuyentes

Don Manuel Díaz López, Andrés Pérez Sáinz, Virgilio Martínez Montes, Antonio Pelayo Vallejo, Francisco Sañudo Rodil, Isidro Martínez Riancho, Santiago Laso Mantecón, Alejandro Rueda Portilla, Agustín Quintanal Calderón, Francisco Rubín Revuelta, Eugenio Fernández Sigler, Zenón Espina Urquijo, Juan Fernández Semillán, Emilio Alvarez Carapucheta, José Solares Berdía, Enrique García de los Ríos, Victoriano Gutiérrez Rodríguez, Bernardo Pelayo Oria, Antonio Collantes Rubín, Juan Obregón Herrero, Manuel Riancho Mediavilla, Antonio Magdalí Fernández, Antonio Fuentevilla Díaz, Constantino Villegas Sáinz, Julián Fernández Lavid, Aurelio Calderón Portilla, Manuel Santamaría González, Miguel Obeso Carrera, Jesús Gutiérrez Ruiz, Blas Villegas Arce, Fernando Aguado Mediavilla, José Gomez Villegas, Román Gutiérrez Quintana, Antonio Ligarreta Riancho, Salustiano Díaz Ruiz, Fructuoso Pérez Riancho, Mateo Sáinz Miera Calderón, Eugenio Mondejar Serna, Angel Sanjurjo González e Ildefonso Santamaría Huidobro.

11

Ruente

Señores concejales

Don Patricio Gutiérrez Gutiérrez, Inocencio Iglesias Ruiz, Enrique García Terán, Luis Mantilla Gómez, Lorenzo Uruguru Sánchez, Enrique Martínez Valle, Federico González Ruiz, Gerardo Guijarro Haro.

Mayores contribuyentes

Don Julio Conde Palacios, Heliodoro Rebanal Gómez, Serafín Obeso Díaz, Antonio Rodríguez Monterrubio, Francisco González Pérez, Esteban García González, Manuel Moreno F. Reguera, Habencio González Conde, Federico Fernández González, Manuel Rábago Raisón, Pedro Gutiérrez Ruiz, Fermín Ruiz Calva, Manuel Fernández Cos, Pablo Aldecoa González, Higinio Terán Cosío, Pedro Terán Gómez, Manuel Sáiz Ceballos, Fidel Martínez Gómez, Julio Gutiérrez Campa, Luciano Gómez Mier, Joaquín Espiga Valle, Joaquín Gómez Mier, Maximino Gómez Moya, Emilio Alonso Gutiérrez, Manuel Pérez Fuente, Fidel Osle Salceda, Enrique Fernández Terán, Aniceto Renedo Alonso, Paulino Pérez Fuente, Conrado Renedo Bueno, Alfredo Ruiz Bolado, Adolfo González Pérez.

44

Riotuerto

Señores concejales

Don Cipriano Ruiz Quintana, Angel Fernández Setién, Rosendo Aja Fernández, Aureliano Arronte Arche, Pedro Gutiérrez Higuera, Juan Cobo Dieg, Cándido Canales Sañudo, Pedro Fernández Ruiz, Félix Abascal Aja y Tomás Barquín Gómez.

Mayores contribuyentes

Don Manuel Díez Monte, José María Taborga Ruiz,

Lucas Lombana Barquín, José Gutiérrez Revuelta, José Matheu Climent, Luis Serna García, Tomás Crespo Pozas, Miguel Valle Pozas, Carlos Cifrián Lastra, Ricardo Gutiérrez Incera, Cecilio Canales Fernández, Eugenio Gómez Gómez, Federico Fernández Canales, Jorge Setién Alonso, Fidel Sañudo Aja, Manuel Fuertes Solana, Aurelio Gómez Mier, Jesús Gómez Abascal, Julio de Ramón Herrera, Ricardo Cobo Marañón, Juan Canales Aja, Juan Canales Fernández, Francisco Herrera Moreno, José Lavín Coterón, Atanasio Lombó Picado, Felipe Díez Arnáiz, Miguel Gómez Aja, Angel Gómez Arche, Félix Baldor Monte, Santiago Canales Ortiz, Manuel Cobo Alonso, Antonio Gutiérrez Pereda, Antonio Ruiz Aja, Secundino Maza Monte, Norberto Diego Lavín, Adolfo Ortiz Canales, Eugenio Diego Aja, Manuel Alonso Cobo, Alejandro Aja Pérez y Fermín Arriente Abascal.

24

Villaescusa

Señores concejales

Don Emilio Durante Fernández, Modesto Llorente Ayes-
tarán, Felipe Crespo Cuesta, Liborio Palacio Medir, Fe-
lipe Obregón Vega, Alfredo Miera González, José María
Muriedas Obregón, Francisco Presmanes Solana, Ildefonso
Solana Agudo, Marcelo Liaño Solana, Manuel Revuelta
Gutiérrez.

Mayores contribuyentes

Don Pablo Liaño Velasco, Luis Minaur Ibarra, Francisco Río Obregón, Carlos Ruiz Gómez, Pablo Maruri Blanco, Bernardino Río Gándara, Honorio Obregón Ortiz, Victor Sainz de la Maza, Ignacio López Alsar, Santiago Villa Aranda, Fidel Cabarga Galván, Fernando Obregón Cayón Pedro Vega Obregón, Antonio López Maza, Gumersindo Martínez Gómez, Pedro Solana Pérez, Fidel Riancho Ortiz, David Ruiz Mora, Justo Cobo Pérez, Tomás Llata Casuso, Valentín Varillas Cadelo, Benjamín López Liaño, Florentino Rivas Muriedas, Jesús Herrán Vega, Manuel López Obregón, Manuel Solana Ruiz, Emeterio Agudo Solana, Facundo Barquín Diego, Marcial Solana G. Ca-
mino, José Calvo Raigosa, José Carrera Liaño, Antonio Castañeda Ibarra, Simón Presman Solana, Félix Solana, José Río Obregón, Telesforo Río Obregón, José Puente Abascal, José Manso Ducha, Simón Sáiz Usté, Manuel Bustillo Oria, David Puente González, Dionisio Agudo Fernández, Joaquín Haya Crespo, Francisco Sierra Castañedo.

43

Santiurde de Reinosa

Señores concejales

Don Fidel Gutiérrez González, Fidel Gutiérrez García, Abraham Cuevas y Cuevas, Antonio González Lucio, Jesús Ruiz Fernández, Jesús Gutiérrez Fernández, Evelio Gutiérrez Calderón, Eugenio Hoyos Robles y Santos López González.

Mayores contribuyentes

Don Juan Gutiérrez y Gutiérrez, Luis Gutiérrez Lucio, José Cuevas Fernández, Ramón Gutiérrez Cuevas, Francisco Macho Mora, Eleuterio Hoyos López, Aurelio Gutiérrez González, José Mantilla Macho, Manuel Cuevas Sáiz, Félix Cuevas Calderón, Lucas Calderón Fernández, Antonio González Fernández, Ricardo Gómez Gallo, Marcos Hernando Garrido, Manuel González Ruiz, Hipólito González Fernández, Fabián López González, Casimiro Fernández González, Salvador Amor Fernández,

Laureano Robles García, Mateo Ruiz Fernández, José Fernández y Fernández, Eusebio Fernández Calderón, Aquilino Fernández Cuevas, José González Macho, Prudencio Cuevas Ruiz, Isidoro Calderón Fernández, Manuel Fernández García Lucio, Manuel Fernández y Fernández, Manuel Fernández y Fernández (menor), Francisco Gutiérrez Fernández, Cesáreo Gutiérrez González, Pedro Cuevas Manzanedo, Elías Gutiérrez Cuevas, Dionisio Fernández y Fernández, Silverio González Fernández.

10

Pielagos

Señores concejales

Don Enrique Solórzano Fuente, José Varillas G. Barro-
sa, Sixto Herrera Rivero, Francisco Gorostiaga Ruiz,
Juan José de la Colina G. Rueda, Leandro Martínez Rive-
ro, Antonio López Genaro, Aurelio Ruiz Díez, Manuel
Quintanal Marcos, Eloy Revilla Movellan, Ignacio Villa-
nueva Bolado.

Mayores contribuyentes

Don Luis González González, Leandro Hermosilla Ce-
cín, Joaquín L. Bolado Sánchez, Sebastián Gómez, An-
tonio Oruña Oláiz, Antonio Rivero Rivas, Jesús Sáinz G.
del Moral, José Oliver, Joaquín Fernández Cobo, Ricardo
Villafranca Herrera, Adolfo Rodríguez Palacio, Florentino
Soto Lastra, Apolinario Carrera Carrera, Pío Herrera Real,
Fernando Tórrer Miranda, Eduardo Pérez, Calixto Carre-
ra Varillas, Eugenio Calderón Calderón, Angel Solórzano
Fuente, Fernando Palazuelos López, Venancio Bézánilla
Haya, Valentín Mendiguchía Fernández, Roque Zarrabe-
itia, Pantaleón Berzosa, Venancio Arce Díaz, Fernando
Macorra Varillas, Isidoro Fernández Falcones, Luis de la
Concha Vegas, Vicente Villar Sáinz, Luis González Luen-
gas, Aurelio Díez Villar, Florencio San Miguel, Ambrosio
Sandi, Gregorio San Miguel Mier, Daniel Andrés Ortíz,
Pedro Gonzalo Alcalde, Florencio Sánchez Revilla, Andrés
Alonso Miranda, Cesáreo Peña López, Benito Quintanal
Castillo, Antonio Solórzano Hedesa, Mauricio Ostolaza
Reigadas, Aquilino Ortega, José Muela Mirones, Francis-
co Herrera Sáiz, Ciriaco Fernández Peña, Santiago Fer-
nández Cobo, Francisco del Río Solarana.

San Felices de Buelna

Señores concejales

Don Ambrosio González Quijano, José García Bárcena,
José Luis García Lago, Antonio Ruiz, José González Díaz,
Federico Arozamena, Juan Terán Montes y Primitivo Gon-
zález Ceballos.

Mayores contribuyentes

Don Máximo Fernández Cavada, Claudio Fernández
Oreña, Miguel Gutiérrez, Antonio Toca Pereda, José Gu-
tiérrez Quijano, Joaquín Fernández Mazón, Manuel Gon-
zález Pelayo, Apolinario Salas, Nicolás G. Mazón, José Or-
tíz Martínez, Fidel Fernández, Pedro Miranda, Bonifacio
González González, Emilio Gutierrez, Francisco Díaz de
la Bárcena, Francisco González de Linares, José González
Linares Mazón, José Manuel Gómez García, José Gonzá-
lez Campuzano, Anastasio García Díaz, Pantaleón Mazón
García, Emilio Laguillo, Bonifacio Mazón García, Francis-
co González Vallejo, José Albarreal Gutiérrez, Marcelino
Fernández Cavada, Ignacio Aguirre Mazón, Manuel Lagui-
llo García Rivero, Valentín Laguillo Mantecón, Román
Lahera, Aquilino Fernández Cavada, Félix González Fer-
nández, Ramón Fernández Sañudo, Cesáreo Montes, Vi-
cente García del Rivero y Francisco Díaz Riguero . 1047

Junta de plaza y guarnición de Burgos

La Junta de plaza y guarnición de Burgos hace saber: Que necesitando esta Junta adquirir artículos para las atenciones de los Depósitos de Intendencia de Santander y Santoña, se invita por el presente anuncio para presentar ofertas, precisamente por escrito, en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia, haciendo constar en el sobre que es oferta para este concurso) hasta ocho días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín» de la provincia.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto al público en las oficinas del indicado Parque (calle de San Francisco, número 17), todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio ha de ser satisfecho por los adjudicatarios.

Los artículos y cantidades que han de adquirirse son los siguientes:

Para el Depósito de Santander

70 quintales métricos de harina de todo pan; 100 de cebada; 140 de paja de pienso; 5 de habas; 14 de carbón vegetal, y 45 de leña.

Para el Depósito de Santoña

227 quintales métricos de cebada y 372 de paja de pienso.

El precio a que se ofrezcan los artículos se entenderá puesto sobre los almacenes de los indicados establecimientos.

Es condición indispensable la presentación del último recibo de la contribución industrial, al hacer efectivo el importe de los artículos ingresados en almacenes.

Burgos, 12 de febrero de 1925.—Por acuerdo de la Junta, el secretario, Fernando Pastrana.—V.º B.º, el coronel-presidente, Alvarez.

133

Sección administrativa de 1.^a enseñanza de Santander

Provisión de escuelas nacionales por el 4.^º y 5.^º turno de los que determina el artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 11 del mes actual aparece inserta una orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 30 de enero último, que dice lo que sigue:

2.678.—Doña María del Carmen Pérez Lezárraga; Escuela que se le adjudica, Alcorcón (Madrid); fecha del nombramiento 1-10-917.

7.143.—Doña María del Carmen I. Merodio Rico; El Vellón (Madrid), 12-9-907.

7.649.—Doña María del Rosario Vegas Ruiz-Dávila; Villalvilla (Madrid); 15-10-921.

5.298.—Doña María Aceña Juárez; Meco (Madrid); 1-9-918.

6.877.—Doña Rosa Cabo García; Valdelaguna (Madrid); 19-9-919.

5.519.—Doña Gertrudis Baquero Rosado; San Martín de Valdeiglesias; Sección graduada (Madrid); 22-8-1896.

7.002.—Doña Manuela Neupaner Moreno; Lebrija; número 4 (Sevilla); 11-10-921.

6.103.—Doña Ana Cruz González; Paradas; Auxiliaría párulos (Sevilla); 1-4-921.

Alta.—Doña Amalia López Moreno; Cazalla, número 2 (Sevilla); 1-10-923.

929.—Doña María de los D. Romero de Medina y Sánchez; Auxiliaría párulos, número 6, (Sevilla); 17-1-1894.

4.049.—Doña Dolores Lazareno Sáenz; Alcalá de Guadaira, párulos; 1-9-919.

573.—Doña Carmen Fernández Vázquez; Auxiliaría despoblada, número 7 Sevilla; 1-11-903.

88.—Doña Remedios Valiente Laguna; Auxiliaría, número 4 Sevilla; 1-1-1894.

1.097.—Doña Esperanza Salcedo Martínez; Murcia; 1-10-919.

2.860.—Doña Gregoria Sánchez Callaba; Rincón de la Seca (Murcia); 1-2-919.

4.670.—Doña Matilde Leal Benítez; Carrión de las Céspedes, Auxiliaría (Sevilla); 1-4-921.

5.052.—Doña Matilde Ariza Torres; Sanlúcar la Mayor (Sevilla); 1-9-919.

Alta.—Doña Dolores Palma López; Guadalcánal (Sevilla); 15-3-1923.

Las anteriores adjudicaciones no conceden derecho alguno ni surtirán efecto en tanto no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas, en el plazo de quince días, por conducto de las Secciones administrativas respectivas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Febrero de 1925.—El encargado del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

—∞—

Y en la «Gaceta» del día 12 del mes actual aparece otra orden, fecha 2 del corriente, que dice lo que sigue:

Número 461.—Doña María Carmen Gil de Bernabé Zarza; Escuela que se la adjudica, Capilla, Badajoz.

462.—Doña María Consuelo Fernández Valentín; Cantalejos, Guadalajara.

465.—Doña Rafaela Alvarez de Eulate; Oseja de Sajambre, León.

464.—Doña María Dolores Biol Morilla; Las Labores, Ciudad-Real.

466.—Doña Carmen Osende Botana; Bonagriros-Solana, Pontevedra.

466.—Doña Juana González González; Taberno, Almería.

467.—Doña María Antonia Núñez Gómez; Beas de Granada, Granada.

468.—Doña María Rubio Vallejo; Almaciles-Puebla de Don Fadrique, Granada.

469.—Dona Isabel Nadal Villariño; Junquera de Espadáñero, Orense.

470.—Doña Dominica del Río Gutiérrez; (petición incompleta).

471.—Doña Clemencia Ramos Caño; Los Pontones-Mieres, Oviedo.

472.—Doña Carmen Ochoa Rumiscana; Santa Cruz de Cáñamos, Ciudad Real.

473.—Doña Adela Mendoza Alvarez; Marzana-Lariego, Oviedo.

474.—Doña Teresa Viñas Navarre; Caldueño-L'anes, Oviedo.

475.—Doña María Varela Vázquez; Baredo-Bayona, Pontevedra.

476.—Doña María J. Verda Rodríguez; Ajoroches, Guadalajara.

- 477.—Doña Luisa M. Gutiérrez Martín; Celi Dalias, Almería.
- 478.—Doña Albina Campo Fernández; Tirana-Laviana, Oviedo.
- 479.—Doña María T. Alonso Vázquez; La Borbolla, Oviedo.
- 480.—Doña Elicia Pérez Cano; Cristina, Badajoz.
- 481.—Doña María Dolores Camacho Jiménez; Campillo de Dueñas, Guadalajara.
- 482.—Doña Margarita Pastor Vanrell; Cañada de Benatandur, Teruel.
- 483.—Doña Mercedes Retuerto Vagueiro; Busdongo y Arbás, León.
- 484.—Doña Nieves González Goizález; Noguera de Ramireñ, Orense.
- 485.—Doña Celia López Martínez; Villacondido-Coaña, Oviedo.
- 486.—Doña Angeles Moisanut Vila; Torrealbilla, Murcia.
- 487.—Doña Pastora Leal Galván; Tamurejo, Badajoz.
- 488.—Doña Coralia Llorden Fernández; Curtelazor, Huelva.
- 489.—Doña Teodora Niño Atienza; Trasmonte-Las Rígueras, Oviedo.
- 490.—Doña Teresa Viñals Aragay; Arroyo Accituno-Arboleas, Almería.
- 491.—Doña Emilia Bar González; Aldea de Trujillo, Cáceres.
- 492.—Doña María Dolores Rodríguez Caamaño; Alou-Comba, La Coruña.
- 493.—Doña Carmen Cloguel Collado; Archivel-Casavasa, Murcia.
- 494.—Doña María Carmen Martínez Cabera; El Paso, Canarias.
- 495.—Doña Guadalupe Feo Fernández; Fariza, Zamora.
- 496.—Doña María Concepción Núñez de la Torre; Establés, Guadalajara.
- 497.—Doña Josefa Hernández Sánchez; Torno, Cáceres.
- 498.—Doña Albina Díz Lois; Torneiros, Porrino, Pontevedra.
- 499.—Doña Leonor López Sempere; Alconchel de la Estrella, Cuenca.
- 500.—Doña Lidia Moreno Serrano; La Baña, León.
- 501.—Doña Sofía Veguera Rodríguez; Marentes, Ibias, Oviedo.
- 502.—Doña Antonia Barrios Escudero; Carrizo, Gudiña, Orense.
- 503.—Doña María Teresa Coloma Dávalos; Zarzadilla de Totana, Lorca, Murcia.
- 504.—Doña María Pilar Abraldes Torquemada; Villatiné, Arzúa, Coruña.
- 505.—Doña Juliana Gauzán de Fornes; Hinojares, Jaén.
- 506.—Aurelia Hernández Orobigt; Palomares del Campo, Cuenca.
- 507.—Doña Florencia Alvarez Franco Otus, Luarca, Oviedo.
- 508.—Doña Elvira Gil Perales; Igualajeja, Málaga.
- 509.—Doña Feliciana Díez Lobo; Bogaña, Albacete.
- 510.—Doña Carmen Segarra Moretto, Coy, Lorca, Murcia.
- 511.—Doña Josefa Ochoa Cerezo; Cañavate, Cuenca.
- 512.—Doña Genaro Peña Paz; Pantón Voldoviño, Coruña.
- 513.—Doña María Abad Suárez; Porialrubio de Guadameyud, Cuenca.
- 514.—Doña María Teresa Martínez Alvarez; Ocaña, Almería.
- 515.—Doña Antonia Trujillano Cividanes; Garlitos, Badajoz.
- 516.—Doña Josefa Fernández Fernández; Serres, Muros, Coruña.
- 517.—Doña Concepción Alvarez Ufano; Retuerta, Ciudad Real.
- 518.—Doña Mercedes Aguilar Pérez; San Silvestre de Guzmán, Huelva.
- 519.—Doña Carmen Romero Almela; Masegoso, Albacete.
- 520.—Doña Arcadia Hernando García; Abelón, Zamora.
- 521.—Doña Carmen Munilla García; Entralgo, Laviana, Oviedo.
- 522.—Doña María Navarro Vives; Overa, Huercal-Overa, Almería.
- 523.—Doña Carmen García Beltrán; Huerta Pilaya, Guadalajara.
- 524.—Doña Julia M. Ibarrola Latasa; Las Majadas Cuenca.
- 525.—Doña Julia Quintas Cid; Ousende Paderme, Orense.
- 526.—Doña Concepción Gallardo Bernal; Abenda, Cuenca.
- 527.—Doña Sofía Lumbreras Martín; Fuente La Lambra, Córdoba.
- 528.—Doña María García Jiménez; Tordesillas, Guadalajara.
- 529.—Doña Isabel Franco Senén; Viveros, Albacete.
- 530.—Doña Trinidad Fundelain Azcárate; Táliga, Badajoz.
- 531.—Doña Vicenta González Bezoso; Carcoesto, Cabaña, Coruña.
- 532.—Doña Adelaida Machimbarrena Uriz; Soto, Aller, Oviedo.
- 533.—Doña Catalina Tirado; Pozo Amargo, Cuenca.
- 534.—Doña Angela Díaz Gómez; Souto Feilán-Bóeda, Lugo.
- 535.—Doña Teresa Cochón Abella; Olveira-Rioveira, Coruña.
- 536.—Doña Emilia Briones Fernández; Madrigal de la Vera, Cáceres.

(Continuará).

Alistamiento y reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.^o del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Casas Consistoriales a las operaciones relativas al reclutamiento y reemplazo, apercibidos que, de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Mozos que se citan

Juan José Segovia Castillo, Feliciano Felipe Oporto Ortiz, Arturo Díez Mazas, José Velasco Herrera y Ambrosio Andrés Soto Llama.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Luis López Mardones, hijo de José y de Aurora, natural de Raña'es (Santander), soltero, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba no tiene, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, dom ciliado últimamente en Ramales, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Relaciones de Santander para su destino a Cuero, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el juez instructor don José Gil Otero, capitán de Artillería, con destino en el 11.^o Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 11 de febrero de 1925.—El juez instructor, José Gil.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales un proyecto para el establecimiento de un ramal de tranvía eléctrico que, partiendo de la vía general de los tranvías de la Compañía de Miranda, de la calle de Joaquín Bustamante, y cruzando la carretera del Estado, termina en el Colegio Cánabro, se pone en conocimiento del público para que en un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

El proyecto se halla de manifiesto en la oficina del ingeniero de esta Corporación municipal.

Santander, 13 de febrero de 1925.—El alcalde, Fernando Barreda.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Don Arsenio Mazorra y Sáenz de Miera, alcalde-presidente de este Ayuntamiento de Villacarriedo.

Hago saber: Que en sesión extraordinaria del Pleno celebrada en este Ayuntamiento el día ocho del corriente mes se acordó por unanimidad hacer la transferencia de créditos que se señalan por la cantidad de mil pesetas y para otras atenciones.

Capítulo número 7, artículo 3.^o, 400 pesetas; capítulo número 1.^o, relación 1.^a, 216,25; capítulo 1.^o, artículo 8.^o, 50 pesetas; capítulo 5.^o, artículo 3.^o, 333,75.—Total pesetas, 1.000.

Se hace saber al público por el plazo de quince días y durante el mismo tiempo pueden hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Villacarriedo, 10 de febrero de 1925.—El alcalde, Arsenio Mazorra.

Ayuntamiento de Liendo

El padrón de cédulas personales del corriente año se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que crean convenientes.

Liendo, 10 de febrero de 1925.—El alcalde, Emeterio Abascal.

Ayuntamiento de Laredo

El domingo, quince del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, y bajo el tipo de 4.148,05 pesetas, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta de las obras para elevación de las aguas de la Alameda al depósito del Culebro.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Los licitadores presentarán, en unión de la proposición ajustada al modelo que al final se inserta, su cédula personal y un resguardo acreditativo de haber depositado en la Tesorería municipal la cantidad de doscientas siete pesetas cuarenta céntimos, equivalente al cinco por ciento del tipo de subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de..., con cédula personal de.... clase, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de las obras para recogida de las aguas de los pozos de la Alameda y elevarlas al depósito del Culebro, se compromete a tomar a su cargo las obras por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Laredo, 10 de febrero de 1925.—El alcalde, Paulino Antolín.

Ayuntamiento

de la Hermandad de Campoo de Suso

En el pueblo de Ormas, de este término, se hallan prendadas y puestas en custodia, por hallarse abandonadas y causando daños, dos potras de tres años próximamente, cuyas señas son las siguientes:

Pelo negro, crin y cola larga, tienen la marca: la una, una estrella en la frente, remos fuertes, y no se aprecia señal ni marco alguno.

El que se crea su dueño, puede pasar a recogerlas, previa justificación y pago de gastos, dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, pasados los cuales serán vendidas en pública subasta con arreglo al reglamento de reses mostrencas.

Hermandad de Campoo de Suso, 11 febrero 1925.—El alcalde, Leandro Pérez.

Ayuntamiento de Castañeda

Terminado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento la clasificación vecinal de todos los habitantes de este Municipio, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal la referida clasificación durante el presente mes para que los interesados puedan examinarlas y formular las reclamaciones que juzguen oportunas.

Castañeda, 7 febrero de 1925.—El alcalde, Adolfo Fernández.

Ayuntamiento de Ramales

Confeccionado el padrón de cédulas personales se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación.

Ramales a 9 de febrero de 1925.—El alcalde, Ramón Rueda Gracia.

Ayuntamiento de Polaciones

Durante el resto de días hábiles del presente mes recibirá la Comisión permanente de este Ayuntamiento las reclamaciones que se presenten contra el empadronamiento de habitantes que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que lo examinen cuantas personas lo deseen.

También se expone al público, por el plazo de quince días, el padrón de cédulas personales formado para el año actual de 1925, a los efectos de examen y reclamación.

Polaciones, 5 de febrero de 1925.—El alcalde, Pedro Fernández.

Ayuntamiento de Luena

Aprobado por la Comisión permanente el proyecto del presupuesto o sus modificaciones que han de servir de base para la confección del que ha de regir durante el año de 1925-26, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles y ocho siguientes más, para oír las reclamaciones que se presenten contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.^o del reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto último.

Luena, 6 de febrero de 1925.—El alcalde, Víctor Abascal Palencia.

Ayuntamiento de Escalante

Durante todo el mes de febrero se recibirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que nos presenten contra el empadronamiento de habitantes y su clasificación.

Lo que se anuncia público en conocimiento general para que pueda ser examinado dicho documento por cuantas personas lo deseen.

Escalante, 10 de febrero de 1925.—El alcalde, Ángel Viadero.

Ayuntamiento de Voto

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, formando quorum con los presidentes de las entidades menores del mismo, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1925 a 26, queda expuesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, durante los cuales, y dos más, puede ser examinado por los habitantes de este término, y producirse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Voto, 10 de febrero de 1925.—El alcalde, Florencio Cedrún.

A los efectos de reclamación, y durante el presente mes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón vecinal.

Voto, 1.^o de febrero de 1925.—El alcalde, P. O., Lorenzo Rodríguez.

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Por el tiempo reglamentario se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, el padrón de habitantes de este término, formado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Hazas de Cesto, 10 de febrero de 1925.—El alcalde, Francisco D. Trueba.

Ayuntamiento de Ruesga

Formado el padrón de habitantes en este término municipal, durante el presente mes recibirá la Comisión permanente las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Dicho documento se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y contra los acuerdos de la Comisión municipal podrá reclamarse ante el señor jefe provincial de Estadística.

Ruesga, 11 de febrero de 1925.—El alcalde, Manuel Carriero.

Ayuntamiento de Villafufre

Practicada por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento la clasificación de los habitantes existentes en este término, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 28 del corriente mes de febrero, a fin de oír cuantas reclamaciones contra dicha clasificación se presenten.

Villafufre, 11 de febrero de 1925.—El alcalde, Gumerindo de las Heras.

Ayuntamiento de Torrelavega

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Real orden e instrucción para llevar a efecto el padrón de habitantes, se anuncia al público durante el presente mes de febrero, a los efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 13 de febrero de 1925.—El alcalde, B. del Castillo.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Hecha por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría municipal la referida clasificación y empadronamiento, durante el mes actual para que puedan formularse por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Vega de Pas, 11 de febrero de 1925.—El alcalde, Manuel Gómez Ruiz.

Ayuntamiento de Potes

El proyecto de presupuesto ordinario aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento y su documentación, se halla expuesto el público durante ocho días hábiles y otros ocho días más, contados desde esta fecha, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Potes, 11 de febrero de 1925.—El alcalde accidental, Cástor del Río.

Ayuntamiento de Udías

En sesión de la Comisión municipal permanente del día once del corriente, fué aprobado el proyecto que ha de servir de base para la confección del presupuesto ordinario en el próximo ejercicio de 1925-26, hallándose expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Udías, 13 de febrero de 1925.—El alcalde, Rafael León.